

Los ofos de sanas mandos / mandamos que el legado de la casa  
de Toledo sea por el conde de Caceres

que como a nro mandado que el legado de la casa de Toledo sea por el conde de Caceres  
 de la casa de Toledo que el legado de la casa de Toledo sea por el conde de Caceres  
 de la casa de Toledo que el legado de la casa de Toledo sea por el conde de Caceres  
 de la casa de Toledo que el legado de la casa de Toledo sea por el conde de Caceres

de como de nro mandado que el legado de la casa de Toledo sea por el conde de Caceres  
 de la casa de Toledo que el legado de la casa de Toledo sea por el conde de Caceres  
 de la casa de Toledo que el legado de la casa de Toledo sea por el conde de Caceres  
 de la casa de Toledo que el legado de la casa de Toledo sea por el conde de Caceres

**Cabildo**

*[Heavily damaged and obscured handwritten text]*

Yo en los plenos de nro Consejo de las Indias en la villa de Madrid a diez e siete dias del mes de Mayo del año de noventa e tres años  
 yo el Rey  
 yo el Príncipe  
 yo el Conde de Cabildo  
 yo el Conde de Caceres

